

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA N°001-2022-EPID INCN

OBJETIVO:

Brindar información sobre las actividades de vigilancia epidemiológica y adoptar medidas de control y prevención que contribuyan a la reducción de la morbilidad y mortalidad en el INCN ante el incremento de casos COVID-19 y el aumento de casos de influenza.

Interrumpir la transmisión comunitaria del SARS-CoV-2 variante Ómicron en el Perú, a través de la vigilancia epidemiológica, prevención y control de contactos sintomáticos de manera oportuna.

SITUACIÓN ACTUAL:

De acuerdo a los estudios recientes la variante Ómicron tiene una ventaja de crecimiento sustancial sobre Delta. Se está propagando significativamente más rápido que la variante Delta en países con transmisión comunitaria documentada, con un tiempo de duplicación entre 1,5 y 3 días.

La influenza es una infección contagiosa de origen viral considerada una de las causas más importantes de infecciones de las vías respiratorias. Los síntomas son parecidos a los del catarro común o resfriado.

En el INCN, en la Sala San Luis se encuentran 03 casos positivos con prueba molecular con diagnóstico de:

- Post Operado de Melanoma Metastásico en la fosa posterior
- Síndrome Medular Agudo
- Tumor hipofisario

En estos últimos 15 días se detectaron 06 casos de positivos de Covid-19 en los trabajadores del INCN.



Distribución de trabajadores positivos según grupo ocupacional



MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

Se establece a continuación medidas de prevención y control para el riesgo de transmisión de Covid-19.

1. El personal de salud deberá ingresar al establecimiento y cambiarse el uniforme de trabajo dentro del área laboral.
2. Los trabajadores de salud deberán salir del establecimiento de salud con ropa de calle, por ningún motivo se desplazará con su ropa de trabajo asistencial fuera del establecimiento de salud y tampoco en el transporte público particular.
3. Continuar utilizando correctamente las mascarillas, la higiene de manos y el distanciamiento por parte de los trabajadores de salud, usuarios y familiares.
4. Los pacientes, las familias visitantes y el personal de salud deben usar como mínimo doble mascarilla para poder ingresar al establecimiento.
5. Se debe implementar la vigilancia de la salud ocupacional específica a la persona de la salud que participa en la atención de los casos de acovid-19.
6. El personal de salud que tenga factores de riesgo (según la normatividad vigente) no debe participar en la atención directa de pacientes sospechosos, probables o confirmados de la COVID-19.
7. El manejo de los trabajadores de salud sospechosos, probables o confirmados de la COVID-19 así como de sus contactos se hará de acuerdo a la normatividad vigente.
8. La toma de pruebas de laboratorio para el trabajador de salud se realizará de acuerdo a la evaluación del responsable de seguridad y salud en el trabajo según normativa vigente.
9. Usar correctamente el uso de equipos de protección personal
10. Evitar aglomeraciones o lugares muy cerrados.
11. No acudir a fiestas, ni reuniones sociales, ¡Así nos cuidamos entre nosotros y los demás!
12. Las vacunas nos dan esperanza, se debe completar las dosis de la vacuna y protegerse de la variante Ómicron.

Bibliografía

Página principal de la Organización Peruana de la Salud, Recuperado:
<https://www.paho.org/es/temas/inmunizacion>, Consulta (16/11/2021)

Plan de vacunación de COVID-19, (2021) Ministerio de Salud, Recuperado de:
https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp, Consulta: (16/11/2021)

Alerta Epidemiológica- CDC- N° 29-2020 Recuperado de:
<https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/vigilancia-epidemiologica/subsistema-de-vigilancia/dengue/alertas-epidemiologicas-y-documentos-normativos-dengue/>, Consulta: (16/11/2021)

Alerta Epidemiológica- Riesgo de importación de casos de la nueva variante de preocupación: Ómicron (B.1.1.529) Código: AE-008-2021.
<file:///C:/Users/secepidemiologia/Downloads/ALERTA%20EPIDEMIOLOGICA%20N%C2%BA%20008-2021.pdf>

Alerta Epidemiológica- Incremento de las infecciones respiratorias agudas y circulación del virus influenza A H2N3 en la región Loreto-Perú, Código: AE-009-2021

Alerta Epidemiológica- Incremento de casos de influenza A (H3N2) en regiones del país, Código: AE-011-2021

Protocolo de Aplicación de dosis de refuerzo de la vacuna contra la Covid-19 para el Personal de la Salud, personal Administrativo y personal que brinda servicios generales de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Recuperado de :
<https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/2217403-protocolo-de-aplicacion-de-dosis-de-refuerzo-de-la-vacuna-contra-la-covid-19-para-personal-de-la-salud-personal-administrativo-y-personal-que-brinda-servicios-generales-de-las-instituciones-prestadoras-de-servicios-de-salud>